	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: AP-CT-F-39
Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 20/02/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL CONTRATISTA	SICMAFARMA SAS	NIT CONTRATISTA	900332426-3
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA	Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA	CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA	servicioalcliente@sicmafarma.co

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	020-2024	TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	FECHA DE TERMINACIÓN	4/07/2024
CDP INICIAL / FECHA EXPEDICIÓN	319 DEL 12/03/2024	CRP INICIAL / FECHA EXPEDICIÓN	21356 DEL 23/03/2024
FECHA DE INICIO	10/04/2024	VALOR INICIAL	$ 43.445.592
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES	VALOR ADICIONADO	$ 56.520.000
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES VENTICINCO (25) DIAS	VALOR FINAL	$ 99.965.592
NOMBRE INTERVENTOR/SUPERVISOR	LUZ DARY CAMPOS MORENO	CARGO INTERVENTOR /SUPERVISOR	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

I. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

GENERALES:1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. CUMPLE
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto. CUMPLE
3. Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.CUMPLE
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados. CUMPLE
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos CUMPLE 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. CUMPLE
7. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. CUMPLE
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. CUMPLE
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. CUMPLE
10. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. CUMPLE
11. Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato. CUMPLE
12. Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso. CUMPLE
13. Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato. CUMPLE
14. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. CUMPLE

ESPECIFICAS: 1. Garantizar con sus propios recursos el suministro y disponibilidad de forma continua y permanente de los medicamentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, durante el término que estipule el plazo de ejecución del presente contrato. CUMPLE
2.Entregar los medicamentos que sean solicitados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., según las características técnicas establecidas en las FICHAS TECNICAS de los medicamentos. CUMPLE
3.Garantizar en todos los casos la reposición de los medicamentos teniendo en cuenta las solicitudes del supervisor del contrato o de quien reciba los medicamentos, sin que lo anterior genere costos adicionales para la Subred Norte E.S.E CUMPLE
4.Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la entrega de los medicamentos conforme solicitud en los puntos de la Subred Norte E.S.E. de acuerdo con el requerimiento del supervisor. CUMPLE
5.Informar periódicamente los lugares y los sitios de almacenaje y la relación del inventario de sus equipos, los cuales al finalizar el contrato deberá, a costo propio, retirar de las instalaciones de la Subred Norte E.S.E., el proveedor será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos y de la infraestructura necesaria para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E." CUMPLE
6. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de vertimientos, residuos sólidos y peligrosos, medición y control de ruido ocupacional y ambiental, materia de agua potable, ahorro y uso eficiente de la misma y sobre la utilización de insumos biodegradables. CUMPLE
7.Presentar las fichas técnicas de los medicamentos y protocolos documentados para la utilización de los medicamentos cuando se requieran.CUMPLE
8.Presentar los protocolos de manejo clínico de medicamentos cuando así los requiera el supervisor del contrato.CUMPLE
9.Entregar los medicamentos correctamente envasados y embalados de forma tal que se garantice las condiciones óptimas de calidad de los mismos.CUMPLE
10.Garantizar que el vehículo de transporte de los medicamentos cumpla con las normas de bioseguridad requeridas y la normatividad vigente para el transporte de medicamentos, de ser necesario el supervisor del contrato podrá solicitar copia del acta de Inspección Sanitaria emitida por la Secretaria Distrital de Salud o Departamental.CUMPLE
11.Cambio por vencimiento y/o vida útil de productos: manifestación expresa firmada por el representante legal en la cual se establece que la fecha de vencimiento de los medicamentos no podrán ser inferior a dos (2) años o el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del mismo en la institución; así mismo, el proveedor se comprometerá a cambiar los medicamentos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la subred Norte E.S.E. cumplan su vigencia y/o vencimiento. CUMPLE
12.Deberá mantener los precios mínimos por un año, es decir se obliga a mantener la oferta económica mínima durante un año contado desde la firma del acta de inicio del contrato. CUMPLE
13.Las demás asignadas inherentes al objeto contractual. CUMPLE

OBSERVACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES:
*

II. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

NRO ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP	VALOR TOTAL CONTRATO	NRO DE LA PRORROGA	FECHA DE LA PRORROGA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
1	$ 20.000.000	511	23/04/2024	26313	30/04/2024	$ 63.445.592	1	4/06/2024	30/06/2024
2	$ 36.520.000	636	22/05/2024	32505	04/06/2024	$ 99.965.592	2	28/06/2024	4/07/2024
VALOR ADICIONADO	$ 56.520.000								

L-941
12/03/2026
Liquidaciones

EJECUCIÓN FINANCIERA:

CONCEPTO	VALORES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 43.445.592	
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	$ 56.520.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 99.965.592	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 58.833.723	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA INCLUIDO IMPUESTOS	$ 58.833.723	
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0	48567-2025 CXP MEDICAMENTOS
SALDO NO EJECUTADO PARA LIBERAR A FAVOR DE LA SUBRED NORTE E.S.E.	$ 41.131.869	48575-2025 CXP MEDICAMENTOS

III. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CERTIFCACION DE CUMPLIMIENTO, FACTURAS E INGRESOS DE ALMACEN REPOSAN EN CUENTAS POR PAGAR

Este informe final de supervisión, es firmado por la Luz Dary Campos Moreno quien se posesionó el 2 de Julio de 2024; como requisito para dar continuidad al proceso administrativo de liquidación de contrato

NOMBRE SUPERVISOR:	LUZ DARY CAMPOS MORENO
FIRMA SUPERVISOR:	
CORREO ELECTRONICO SUPERVISOR:	dircomplementarios@subrednorte.gov.co
Vo. Bo. PRESUPUESTO	
FECHA DE INFORME:	12/03/2026

V5

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO : AP-CT-F-82-03
		VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 18/03/2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato u orden de servicio:	020-2024	Fecha Contrato d/m/a	10/04/2024
Nombre del contratista:	SICMAFARMA S.A.S.	NIT/ Nº identificación	900332426-3
Objeto:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	319	12/03/2024	21356	22/03/2024	$ 43.445.592
Otrosí adición No. 1	511	23/04/2024	26313	30/04/2024	$ 20.000.000
Otrosí adición No. 2	636	22/05/2024	32505	04/06/2024	$ 36.520.000
Otrosí adición No. 3					
Otrosí adición No. 4					
Otrosí adición No. 5					
				Valor Total	$ 99.965.592

Mauricio Rosa
CXP
04.04.24

Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	60 DIAS
Inicio *	10/04/2024
Otrosí prorroga No. 1	21 DIAS (30/06/2024)
Otrosí prorroga No. 2	
Otrosí prorroga No. 3	
Otrosí prorroga No. 4	
Terminación *	30/06/2024

* Indicar en dd/mm/aaaa

EJECUCION DEL CONTRATO

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	Nº Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
abr-24	17/04/2024	79917	$ 4.405.510	$ -	$ 4.405.510	$ 4.405.510	$ 95.560.082	8131 ENGATIVA
abr-24	17/04/2024	79918	$ 148.400	$ -	$ 148.400	$ 148.400	$ 95.411.682	8119 FRAY
abr-24	17/04/2024	79919	$ 513.040	$ -	$ 513.040	$ 513.040	$ 94.898.642	8120 SUBA
abr-24	17/04/2024	79920	$ 8.437.100	$ -	$ 8.437.100	$ 8.437.100	$ 86.461.542	8343 SIMON
abr-24	17/04/2024	79923	$ 4.460.400	$ -	$ 4.460.400	$ 4.460.400	$ 82.001.142	8129 ENGATIVA
abr-24	17/04/2024	79924	$ 743.400	$ -	$ 743.400	$ 743.400	$ 81.257.742	8116 SUBA
may-24	03/05/2024	80308	$ 603.900	$ -	$ 603.900	$ 603.900	$ 80.653.842	8814 SIMON
may-24	06/05/2024	80316	$ 148.400	$ -	$ 148.400	$ 148.400	$ 80.505.442	8676 ENGATIVA
may-24	06/05/2024	80319	$ 1.824.375	$ -	$ 1.824.375	$ 1.824.375	$ 78.681.067	8685 SIMON
may-24	06/05/2024	80340	$ 4.460.400	$ -	$ 4.460.400	$ 4.460.400	$ 74.220.667	8684 SIMON
may-24	10/05/2024	80449	$ 394.000	$ -	$ 394.000	$ 394.000	$ 73.826.667	8852 SUBA
may-24	10/05/2024	80450	$ 295.500	$ -	$ 295.500	$ 295.500	$ 73.531.167	8876 SIMON
may-24	23/05/2024	80722	$ 1.265.050	$ -	$ 1.265.050	$ 1.265.050	$ 72.266.117	9156 SIMON
jun-24	04/06/2024	80982	$ 3.717.000	$ -	$ 3.717.000	$ 3.717.000	$ 68.549.117	9365 ENGATIVA
jun-24	21/06/2024	81459	$ 11.894.400	$ -	$ 11.894.400	$ 11.894.400	$ 56.654.717	9872 ENGATIVA
jun-24	19/06/2024	81455	$ 492.500	$ -	$ 492.500	$ 492.500	$ 56.162.217	9910 SUBA
jun-24	21/06/2024	81456	$ 492.500	$ -	$ 492.500	$ 492.500	$ 55.669.717	9902 ENGATIVA
jun-24	21/06/2024	81453	$ 14.045.348	$ -	$ 14.045.348	$ 14.045.348	$ 41.624.369	9936 SIMON
jun-24	21/06/2024	81454	$ 492.500	$ -	$ 492.500	$ 492.500	$ 41.131.869	9937 SIMON
Valor total ejecutado					$ 58.833.723	$ 58.833.723	$ 41.131.869	

Nombre del Supervisor:	JOHN FREDDY MORALES SABOGAL
Unidad de Servicios de Salud y área:	DIRECTOR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (E)

OBSERVACIONES

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número:

81453 81454

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Júridica

Porcentaje de Ejecución en Dinero:	58,85%	Porcentaje de Ejecución en Tiempo:	98,00%

JOHN FREDDY MORALES SABOGAL
Firma del Supervisor del Contrato (e)

OnPamoodes